



PUNTA ARENAS, Mayo 22 de 2012

NUM. 1986 / (SECCION "B") VISTOS

- ✓ Antecedente N°1478, recaído en Of. Ord. N°02 de Abril 16 de 2012, mediante el cual el Comité de Selección remite documentación relacionada con Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°1390 de Abril 17 de 2012, que aprueba las Bases, el Llamado y demás antecedentes anexos que regulan el Concurso Público de Antecedentes;
- ✓ Publicación Concurso en el Diario La Prensa Austral;
- ✓ Of. Ord. N°457 de Abril 17 de 2012, del Sr. Alcalde a las Municipalidades;
- ✓ Of. Ord. N°03 de 14 de Mayo de 2012, del Comité de Selección;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante e-mail de 15 de Mayo de 2012;
- ✓ E-mail, de 16 de Mayo de 2012, del Jefe Departamento Recursos Humanos;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 10º, 11º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17, 18º, 19º, 20 y 21º de la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63º del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N° 4052 de 06 de Diciembre de 2008; N° 1210 de 05 de Abril del 2012;

**DECRETO:**

1. **NOMBRESE EN LA PLANTA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**, a la funcionaria que más adelante se indica en el siguiente Cargo: Profesional, de Planta, Grado 12º N°3.12.002 de la E.S.M. (Concurso Público N°1), a contar del 22 de Mayo de 2012.-

NOMBRE	R.U.T.	CONCURSO PUBLICO N°1 CARGO PROFESIONAL GRADO 12º
Gladys María Vega Pérez	10.256.658-0	3.12.002

2. **DECLARESE EL CESE DE FUNCIONES** de la funcionaria que se señala a continuación, la cual cesa por el solo Ministerio de la Ley, a contar del 22 de Mayo de 2012, en el cargo mas adelante señalado, que mantenía a la fecha de su actual designación.

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFON	GRADO	Calidad Jur.
Gladys María Vega Pérez	10.256.658-0	Técnico	15º	Planta

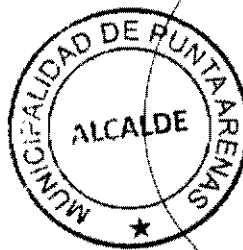
3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, la funcionaria señalada anteriormente asumirá sus funciones por razones de buen servicio en la fecha indicada, sin perjuicio del correspondiente trámite de registro en la Contraloría Regional.
4. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a cancelar las remuneraciones indicadas al grado, a partir de la fecha del nombramiento, 22 de Mayo de 2012 con cargo a la cuenta Personal de Planta N°21.01.
5. **ENCOMIENDESE FUNCIONES**, a la funcionaria nombrada que se indica, para desempeñarse en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 22 de Mayo de 2012.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, en la Oficina Regional de la Contraloría General de la República** y en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo del Departamento de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHIVESE.**



JUAN CISTERNA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

*[Signature]*  
VMC/JCE/MAJUS/S/TA Gob.



*[Signature]*  
VLADIMIRO MIMICA CARCAMO  
ALCALDE

**Distribución:**

- Interesada / Contraloría Regional (4 originales) / O.I.R.S. / Dirección de Control / Bienestar/ Administración y Finanzas / Dpto Recursos Humanos / Juridico/ D.O.M./Antecedentes/ Archivo.-